



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
José Luis Bustamante y Rivero
Creado por Ley 26455

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA No. 1127- 2001-A-MDJLBYP

J.L. Bustamante y Rivero 2001, julio 05

El Alcalde de la Municipalidad Distrital José Luis Bustamante y Rivero

VISTO :

El expediente N° 4827-01 presentado por Inversiones ACCO S.A., solicitando autorización para la instalación de un anuncio publicitario en la vía pública.

CONSIDERANDO :

Que, con formato "Solicitud Declaración Jurada" y escrito anexo, INVERSIONES ACCO S.A., representada por su Gerente General, Alex Rodrich Ackerman, solicita autorización para la instalación de un anuncio publicitario colocado en caja metálica sobre un poste, en vía pública, en la intersección de la Av. Los incas con Av. Daniel Alcides Carrión, berma central de esta última vía. Adjunta croquis de ubicación y recibo de pago de derechos por Dos Mil Seiscientos Cuarenta Nuevos Soles (S/2 640.00).

Que, con informe N° 087-2001-RyFT/MDJLBYP, de fecha 31 de mayo del 2001, el encargado de Registro y Fiscalización de Tasas de la Oficina de Rentas, hace saber que **con Resolución de Alcaldía N° 1111-2000-A/MDJLBYP de fecha 02 de agosto del 2000, se otorgó autorización a la Empresa SERVICIOS ESPECIALES C.P.P E.I.R.L. para la colocación de un anuncio publicitario, en la misma ubicación en la cual solicitan autorización Inversiones ACCO S.A.**

Que, la autorización otorgada a Servicios Especiales C.P.P. E.I.R.L., está acreditada en autos con la citada Resolución de Alcaldía N° 1111-2001-A/MDJLBYP, la cual autoriza la colocación de un Panel Metálico Banderiforme con Ilustración de Vinil Fotográfico, en el ingreso a la avenida Daniel Alcides Carrión (Berma Central), cuyo periodo de cancelación por derecho de uso de vía pública corre desde el 02-08-2000 al 02-08-2001.

Por estas consideraciones, estando a lo informado por la Oficina de Rentas y Dictamen de la Oficina de Asesoría Legal, ésta Alcaldía en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 23853 Orgánica de Municipalidades.

000436



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
José Luis Bustamante y Rivero
Creado por Ley 26455

RESOLUCION DE ALCALDIA No. 1127-2001-A-MDJLBYR

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- Declarar IMPROCEDENTE lo solicitado por Inversiones ACCO S.A. en cuanto a la autorización para la instalación de un anuncio publicitario, en la vía pública en la intersección de la Av. Los Incas con Av. Daniel Alcides Carrión, berma central de esta última vía, por los considerandos expuestos.

ARTICULO SEGUNDO.- Encárguese a la Oficina de Rentas y Dirección de Servicios Comunales el cumplimiento de la presente Resolución y a la División de Abastecimiento Comunal y Policía Municipal su notificación en la forma de ley.

Regístrese, Comúníquese y Cúmplase.



c.c.: Alcaldía
Direc. Municipal
Secretaría General
Asesoría Legal
Rentas
Comunales
Interesados (O2)
Expediente
CPB/rel.



Municipalidad Distrital
José Luis Bustamante y Rivero
Raúl Osorio Riveros
ALCALDE



1001 JUL 20

000437